Alison

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 201/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES VARIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS Nº 17 Y 18"

Asunción, 24 de Febrero de 2011.-

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 133/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita se dicte Resolución Institucional por la cual se Adjudique el Llamado para Locación de Inmuebles Varios para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, correspondiente al **Rubro 250: Alquileres y Derechos**, según Acta de Apertura Nº 05/2011, comparativo e informe de evaluación, **Expediente 340.666, ID Nº 207.002**, y se Declaren Desiertos los ITEMS Nº 17 y 18 del llamado de referencia y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, existe la necesidad de adjudicar el Llamado para Locación de Inmuebles Varios para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, correspondiente al **Rubro 250: Alquileres y Derechos**, según Acta de Apertura Nº 05/2011, comparativo e informe de evaluación, **Expediente 340.666, ID Nº 207.002**, de conformidad a la solicitud presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

QUE, la apertura de ofertas fue realizado en fecha 26 de Enero de 2011, habiéndose presentado 18 (Dieciocho) oferentes, por lo que se establece la metodología de evaluación indicada en el Artículo 61 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procediéndose a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado y presentadas por los oferentes.----------

QUE, de conformidad a lo expresado en el informe de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, una vez verificadas las documentaciones sustanciales y habiendo los oferentes cumplido con su presentación, se procede a la revisión de las documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; del análisis se concluye que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas, por lo que se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la Adjudicación a las ofertas que cumplen con los requerimientos institucionales, recomendándose la Declaración Desierta de los ITEMS Nº 17 y 18 por no haberse presentado oferta alguna.----------

QUE, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula en su Art. 28 "Adjudicación" La Convocante, adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas..... La máxima autoridad será la que resuelva sobre la adjudicación...----------

QUE, Por su parte el Artículo 30 del mismo cuerpo legal reza: "una licitación se declarara desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la convocante, en los siguientes casos: inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".----------

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 201/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES VARIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS Nº 17 Y 18"

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", en relación a las atribuciones de la Ministra-Secretaria Ejecutiva, establece en su **Art. 40, Inc. f) dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría**..."----------

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde Adjudicar el Llamado para Locación de Inmuebles Varios para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, correspondiente al **Rubro 250: Alquileres y Derechos**, según Acta de Apertura Nº 05/2011, comparativo e informe de evaluación, **Expediente 340.666, ID Nº 207.002,** aplicando los procedimientos establecidos y previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación por Decreto Nº 21.909/03, a los propietarios y/o representantes que se individualizan en la parte resolutiva de la presente resolución, y se declarar Desiertos los ITEMS Nº 17 y 18 de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- **ADJUDICAR,** el Llamado para Locación de Inmuebles Varios para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, correspondiente al **Rubro 250: Alquileres y Derechos**, según Acta de Apertura Nº 05/2011, comparativo e informe de evaluación, **Expediente 340.666, ID Nº 207.002,** a los propietarios y/o representantes que se individualizan a continuación: ----------

Nº	Nombre del Propietario y/o Representante	Descripción del Local	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual	Garantía	Monto Total para Adjudicación - Anual
1	Diego S. Martínez Burgos	Centro Abierto Nº 3	12 meses	Gs. 3.352.250	0	Gs. 40.227.000
2	Carlos Rubén Arce Aranda	Centro Abierto - Luque	12 meses	Gs. 2.541.000	0	Gs. 30.492.000
3	Bernardo Agüero Paredes	Centro Abierto - Fndo. de la Mora	12 meses	Gs. 3.025.000	0	Gs. 36.300.000
4	Armin Hanner Stollmaier	Centro Abierto - Mariano Roque Alonso	12 meses	Gs. 1.000.000	0	Gs. 12.000.000

Lic. Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 201/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES VARIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS Nº 17 Y 18"

5	Lúcida Esperanza Ávalos Vda.de López	Centro abierto - Capiatá	12 meses	Gs. 1.320.000	0	Gs. 15.840.000
6	Olga Beatriz Romero Palacios	Centro Abierto - Itaugua	12 meses	Gs.880.000	0	Gs. 10.560.000
7	María Gloria Céspedes Bordoy	Centro Abierto - Lambaré	12 meses	Gs. 907.500	0	Gs. 10.890.000
8	Nélida Meyer de Nar	Centro Abierto – San Lorenzo	12 meses	Gs. 3.630.000	0	Gs. 43.560.000
9	Olga Beatriz Romero Palacios	Centro Abierto - Ñemby	12 meses	Gs. 847.000	0	Gs. 10.164.000
10	Eduardo Roberto Chávez Cáceres	Centro Abierto – Ciudad del Este	12 meses	Gs.4.675.000	0	Gs. 56.100.000
11	María Cristina Ullón	Centro Abierto Nº 1 - Asunción	12 meses	Gs. 4.900.000	0	Gs.58.800.000
12	Oscar Luís Tuma	Centro Abierto Nº 2 - Asunción	12 meses	Gs. 2.887.500	0	Gs. 34.650.000
13	Irma de Leith	Centro NC – Zona CDE - Céntrica	12 meses	Gs. 3.802.857	0	Gs. 45.634.284
14	María del Carmen Frutos de Bartrina	Local para los Oficinas de la SNNA	12 meses	Gs.9.240.000	0	Gs.110.880.000
15	Asociación Salesiana	Centro Abierto Refugio	12 meses	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000	Gs. 22.100.000
16	Cazzola Propiedades de Ramón Cazzola	Local de Oficinas Administrativas SNNA	12 meses	Gs. 6.825.000	Gs. 6.825.000	Gs. 88.725.000

Art. 2°. DECLARAR DESIERTO, los ITEMS Nº 17 y 18 del llamado de referencia por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 3°. COMUNICAR, quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Liz Cristina Torres
Ministra – Secretaria Ejecutiva